INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 006 DE 2026

CONTRATANTE	Concejo Distrital de Riohacha Nit.: 825000008-1	
CONTRATISTA	DEINER FARETH GIL POVEDA c.c. No. 1.118.837.868 de Villanueva la Guajira	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DIRECTOR Y PRODUCTOR DE RADIO Y TELEVISION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNICATIVOS EMPRENDIDOS POR LA CORPORACIÓN.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES	
DIA	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000).	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.0.0.0. 18.09.1.2.1.0.00	Aportes recursos propios.
	Nombre: Adquisición de Bienes y servicios	
	CDP No. 006 de 2026	Registro Presupuestal No. 006 de 2026
SUPERVISOR	ROGER MEDINA ARRIETA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	1° de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2026	
TIEMPO DE EJECUCION	03 meses	

DEINER FARETH GIL POVEDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1118837868 de Villanueva la Guajira, , actuando en mi propio nombre y representación y en el presente documento como el CONTRATISTA, me permito por este medio rendir el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, para efectos de que se emita el visto bueno por parte del Doctor **ROGER MEDINAA ARRIETA ,** Presidente y ordenador del gasto del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, quien actúa como supervisor del contrato arriba enunciado con sus datos generales, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios correspondientes.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato **2.** Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. **3.** Acompañamiento en cada una de las acciones a desarrollar dentro y fuera de la Corporación. **4.** Asistir todas las sesiones plenarias y de comisión, así como las reuniones programadas por la Corporación durante la vigencia 2025, con la finalidad de asesorar a los Honorables Concejales y estar atento a todas las acciones emprendidas por los Corporados para mantener informada a la ciudadanía. **5-** Manejar todas las redes sociales de la Corporación: Facebook, Instagram y twitter. **6-** Elaborar semanalmente el perfil del Concejal que le corresponda. **7-** Elaborar los boletines de prensa. **8-** Asesorar a los Honorables Concejales en todas las actividades emprendidas atinentes a su rol de servidores públicos. 9- Realizar los videos relacionados con los temas de la Corporación ordenados por la Mesa Directiva. Y demás inherentes a su contrato.

2. GESTIÓN DESARROLLADA

En cumplimiento de las anteriores obligaciones, he ejecutado las siguientes actividades:

Diseño gráfico de piezas informativas del Concejo de Riohacha.

- Registro de video de intervenciones de concejales en plenaria.
- Registro fotográfico de sesiones realizadas.
- Manejo y administración de redes sociales del Concejo de Riohacha.
- Realización de videoclips informativos del Concejo de Riohacha.

Anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud y pensión del mes de **marzo** de 2026 de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Este informe se realizó el día 30 de marzo de 2026.

DEINER FARETH GIL POVEDA
c.c. No. 1118837868 DE Villanueva la Guajira